

podrán hacerse posturas en sobre cerrado, consignándose en la Mesa, junto a aquel, el importe del depósito indicado en el punto 4 de este Edicto.

9) El rematante quedará obligado a entregar en el acto de adjudicación o al siguiente día hábil la diferencia entre el precio de adjudicación y el importe del depósito constituido.

0) En cualquier momento posterior a aquél en que se declare desierta la primera licitación, pero anterior a la constitución de depósito para la segunda licitación, podrán adjudicarse directamente los bienes o lotes por un importe igual o superior al que fueron valorados en dicha primera licitación, previa solicitud y pago del importe.

11) Ultimada la subasta sin conseguir la enajenación de los bienes, se celebrará pública almoneda durante los tres días hábiles siguientes.

12) Se advierte a los deudores con domicilio desconocido y en rebeldía y a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, si los hubiere, de tenerlos por notificados con plena virtualidad legal a todos los efectos por medio del presente anuncio.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

LOTE N° 1:

Una caldera de vapor de 3.500 Kg. marca SADECA.

Una cámara frigorífica marca RESEZA.

Un horno de asar pimientos, sin marca.

Dos hornos de asar pimientos completos, con su chimenea, sin marca, de 2000 a 2500 Kg./h., gigantes.

Un elevador marca MACUMUR.

Un lavadero de tomates de 2000 Kg. marca MARRODAN.

Una cerradora automática marca RUIBUS de 73 mm de calibre n° 118, mod. A-8-E120.

Una cerradora semi-automática para latas de 3 Kg. fabricada por TALLERES A.S.A. 2/5/60ZR15.

Un escaldador de alcachofas marca MACUMUR de unos 2000 Kg./h. Veintisiete máquinas peladoras de alcachofas marca MACUMUR.

Una seleccionadora de alcachofas marca MACUMUR, compuesta por un elevador, un desrabador, un alineador y una calibradora.

Una llenadora de legumbres marca ZACMI.

Un escaldador de alcachofas marca MACUMUR de unos 2500 Kg./h.

Un volteador de cajones HIFRANSA, compuesto de tres tramos de carriles y un motor siemens.

Un lavadero de pimientos marca MADORRAN con motor 099 R.

Una lavadora-peladora de pimientos marca MADORRAN de unos 2500 Kg/h.

Un escaldador de tomate sin marca, de 1,60 m. de diámetro, color verde y unos 1500 Kg/h.

Dos quitapielos de tomates sin marca.

Un enfriador de alcachofas marca MACUMUR de 10 m. de largo por uno de altura.

Una cinta transportadora marca MACUMUR de unos 8 m. de largo.

Un tractor FIAT 666.E matrícula NA-55931-VE con una pala incorporada marca TENIAS.

Una desracimadora de judía verde marca MADORRAN de 90 cm. aprox. de diámetro, con tres motores incorporados marca SIEMENS.

Dos despuntadoras de judías verdes, color verde.

Una cinta de embotado.

Un camión PEGASO mod. 1095, matrícula NA-77623.

Una etiquetadora de frascos.

Una balsa de 3 x 1'5 m. para dos jaulas

Dos cintas de repaso sin marca, accionadas por un motor de 1 CV., en forma de u, de 30 m. aprox.

Un quitahojas de alcachofas con elevador marca MACUMUR.

Tres dosificadores para llenar los botes de líquido, compuestos de una bomba y un motor. Uno de ellos sin marca y los otros de marcas HEMAC y MADORRAN.

Un ordenador personal compuesto por pantalla y teclado marca AMSTRAD, mod. BC-1640.

Valor de tasación: 6.500.000,- Pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación: 6.500.000,- Pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 4.875.000,- Pesetas.

LOTE n° 2:

Dos cintas transportadoras, con motor incluido, de aprox. 5 y 8 m. respectivamente.

Un toro marca TOYOTA-20.

Dos autoclaves y cuatro bañeras (baño María).

Valor de tasación: 1.500.000,- Pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación: 1.500.000,- Pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 1.125.000,- Pesetas.

Calahorra, a 6 de agosto de 1992.— El Recaudador Ejecutivo, P.D. El Jefe de Negociado, Santiago Ramos Medrano.

Subasta de bienes muebles

V.A.646

Santiago Ramos Medrano, Recaudador Ejecutivo por delegación de la Tesorería General de la Seguridad Social de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de Calahorra.

HAGO SABER: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad contra el deudor LUIS PEDRO MELERO TARRAGONA por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado en el día

de hoy la siguiente

“PROVIDENCIA: Autorizada por el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de La Rioja con fecha 3 de agosto de 1.992 la enajenación de los bienes muebles propiedad del deudor LUIS PEDRO MELERO TARRAGONA, embargados por diligencia/s de fecha/s 14 de Mayo de 1.992 en el procedimiento de apremio seguido por deudas a la Seguridad Social, procédase a la celebración del Acto de Subasta, para la que se señala el día 5 de Octubre de 1.992, a las 10 horas en los locales de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, sita en Calahorra, Paseo del Mercadal, 14, observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138, 139 y 140 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, efectuándose las notificaciones y anuncios de Edictos previstos en el citado Reglamento”.

En cumplimiento de la transcrita Providencia se anuncia el presente Edicto, advirtiéndose a las personas que deseen tomar parte lo siguiente:

1) Los bienes se encuentran en poder de LUIS PEDRO MELERO TARRAGONA, depositario de los mismos, con domicilio en Cantón s/n - 26540 ALFARO, pudiendo ser examinados por las personas interesadas en días y horas hábiles hasta el día anterior al fijado para la subasta.

2) Las cargas reales preferentes quedan subsistentes, pudiendo examinarse su naturaleza e importe en los Registros Públicos correspondientes, sin perjuicio de la posibilidad de consultar el expediente obrante en esta Unidad.

3) La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se hiciera efectivo el pago de los descubiertos incluido recargo y costas.

4) Todo licitador, para que pueda ser admitido como tal, constituirá en la mesa de subasta un depósito en metálico o en cheque bancario certificado, visado o conformado a nombre de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social de Calahorra de al menos un 25 por ciento del tipo de subasta, advirtiéndose que el depósito constituido se ingresará en firme en la cuenta restringida de recaudación si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate. Dicho depósito podrá realizarse desde la publicación de los anuncios de la subasta hasta el momento del comienzo de la misma.

5) Constituido depósito para cualquier licitación, se considerará que el depositante ofrece la postura mínima que corresponda al tipo de subasta.

6) Los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre precisarán en el acto o al efectuarse el pago.

7) En el caso de no existir postores en primera licitación, se procederá acto seguido a realizar la segunda licitación, admitiéndose las proposiciones que cubran el 75 por ciento del tipo de subasta en Primera licitación.

8) Desde la publicación del anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas en sobre cerrado, consignándose en la Mesa, junto a aquel, el importe del depósito indicado en el punto 4 de este Edicto.

9) El rematante quedará obligado a entregar en el acto de adjudicación o al siguiente día hábil la diferencia entre el precio de adjudicación y el importe del depósito constituido.

10) En cualquier momento posterior a aquél en que se declare desierta la primera licitación, pero anterior a la constitución de depósito para la segunda licitación, podrán adjudicarse directamente los bienes o lotes por un importe igual o superior al que fueron valorados en dicha primera licitación, previa solicitud y pago del importe.

11) Ultimada la subasta sin conseguir la enajenación de los bienes, se celebrará pública almoneda durante los tres días hábiles siguientes.

12) Se advierte a los deudores con domicilio desconocido y en rebeldía y a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, si los hubiere, de tenerlos por notificados con plena virtualidad legal a todos los efectos por medio del presente anuncio.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

LOTE UNICO:

Vehículo turismo marca FIAT, modelo UNO, matrícula L0-7510-L.

Valor de tasación: 700.000,- Pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación: 700.000,- Pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 525.000,- Pesetas.

Calahorra, a 6 de agosto de 1992.— El Recaudador Ejecutivo, P.D. E Jefe de Negociado, Santiago Ramos Medrano.

Subasta de bienes muebles

V.A.647

D. Santiago Ramos Medrano, Recaudador Ejecutivo por delegación de la Tesorería General de la Seguridad Social de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de Calahorra.

HAGO SABER: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad contra el deudor Miguel Angel Arpón Rubio p débitos a la Seguridad Social, se ha dictado en el día de hoy la siguiente

“PROVIDENCIA: Autorizada por el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de La Rioja con fecha 31 de Jul de 1.992 la enajenación de los bienes muebles propiedad de Caroli MAGADAN MATEOS, esposa del deudor Miguel Angel Arpón Rubi embargados por diligencia/s de fecha/s 14 de Mayo de 1.992 en procedimiento de apremio seguido por deudas a la Seguridad Social, procédase a la celebración del Acto de Subasta, para la que se señala el 5 de Octubre de 1.992, a las 10 horas en los locales de esta Unidad